



DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

Ref.: Expte 2025/22  
**REGISTRADO N°: CDE/240/22**  
**BAHIA BLANCA, 14/06/2022.-**

VISTO:

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia de Docencia según resolución CSU. 360/20 (T.O.) y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer de Auxiliares de Docencia de Docencia a diferentes Areas del Departamento de Economía;

Que el Departamento de Economía cuenta con disponibilidad presupuestaria en su planta permanente de cargos para efectuar el presente llamado.

Que los Jurados que figuran en el Resuelve han sido designados en mérito a su reconocida ecuanimidad y responsabilidad académica conforme a lo establecido en los artículos 23° y 24° del reglamento mencionado en el visto;

Que este Consejo Departamental trató específicamente el tema en su reunión ordinaria del día 13 de junio de 2022;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Llámese a Concurso de antecedentes y oposición por el período **16 al 24 de junio de 2022**, para la provisión de los siguientes cargos:

**AREA II**

**Un (1) cargo de Ayudante de Docencia B**

**Asignatura:** “Finanzas Públicas CP”

**Jurado Titular:** DR. Rodrigo PEREZ ARTICA, DR. Fernando LAGO, y DRA. Ma. Florencia ARNAUDO

**Jurado Suplente:** DRA. Cintia MARTINEZ y ESP. Bettina FERNANDEZ.

**Veedores:** DRA. Verónica WALKER, DRA. Yanina LAUMANN y Sr. Martín FIGALLO

**ARTÍCULO 2°:** Fíjese la dirección de correo electrónico [concursos.economia@uns.edu.ar](mailto:concursos.economia@uns.edu.ar) como contacto válido para la recepción de los archivos digitales (pdf) de solicitud de inscripción, curriculum vitae metodizado, en carácter de declaración jurada (según lo dispuesto por la Res. CSU-360/20, Anexo, Capítulo I, art.9°), títulos de grado y posgrado,



DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

ficha de alumno y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso. La carpeta de documentación de respaldo de los datos y antecedentes declarados por los postulantes, será solicitada a los mismos a requerimiento del jurado interviniente.-----

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese. Dése a publicidad en la página Web de la UNS de acuerdo a las disposiciones vigentes y en el ámbito del Departamento de Economía. Notifíquese a los involucrados. Cumplido, prosígase con el trámite correspondiente.-----

  
Dra. VALERIA SCHERGER  
SECRETARIA ASISTENTE  
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

  
Lic. (Mg.) SILVINA R. ELIAS  
DIRECTORA DECANA  
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA